Corte Suprema de Justicia de la Nación

Año de su Sesquicentenario

Buenos Aires, 30 de abril de 2013.

Autos y Vistos:

De conformidad con el precedente citado en el dictamen de la señora Procuradora Fiscal subrogante, a los fines correspondientes, remítanse las actuaciones al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 8.

ENRIQUE S. PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI

CARMEN M. ARGIBAY

Otros tribunales intervinientes: **Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos y Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.**